

Ayuntamiento para que acuerde lo que tenga por conbeniente = En este estado enxo el Señor D. Miguel de Puelles Mayor = Juntada la Cilla Acordo dar Comision para el Recivimto dho Señor Alcalde mayor, y para el Comienzo del año Señores D. Juan Torrecilla, y D. Pedro Lopez Ortiz, y por cada con validas de Mingo y el libro del caudal de dho Puelles publica la cantidad de dho Comision para los gastos que ocauran, y que han sido costumbrados quando han venido otros Cavalleros Alcaldes mayores para lo que despache libranza a favor dho Señores y contra Pedro tristame Adm. de las enunciadas dho Comision de veras de dho Decretos, que sta reintegracion de vera de dho Comision, precedido el permiso de dho Intendente de Marina de la Ciudad de Cartagena: Cuya cantidad se entregara rigurosamente a dho Comision del Mayorazgo de Propio para que este con acuerdo de los expresados señ. haga los gastos necesarios, llevando la debida cuenta que lev. haca a su tiempo

Tratase de nombrar Comision para que junto con el Precaudador de las dho Contribuciones, recivale las partes necesarias de dho. en la proxima feria, y haviendole echado de ver entre los Capitulares para el dho. que lo fueron los siguientes = D. Miguel de Puelles Mayor = D. Juan Carrasco Anan = D. Diego Melgarejo = D. Tomas Pedro Carrata = D. Alonso Sahagun = D. Diego Melgarejo = D. Juan Burruero Munoz = D. Juan Torrecilla = D. Pedro Lopez Ortiz = D. Pedro Lopez Ortiz, puestas otras tantas Redulas, y menadas las dho. dho. Precaudador de dho. Miguel de Puelles Mayor, y enora no eran incluido en dho. Precaudador los señ. D. Andres de Querada por hallarse actual Rec. D. Diego Nibe, D. Diego Melgarejo, y D. Joaquin de Torres por hallarse ausentes de la Villa, los que se incluyen siempre quere hallen presentes en ella por veras personas de dho. Comision, como ni tampoco se ha incluido al Sr. D. Pedro Antonio Masin por hallarse actual Precaudador

